COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 09 de julio de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº 449...

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 58/2019, solicitado por los Jefes de los Departamentos Administrativos y Financieros del COMFAER, I BRIGADA AÉREA Y BRIGADA AEROTRANSPORTADA, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 03/2019 para la Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner, con Código de Contratación Nº CO-12005-19-171637, del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 340, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CO-12005-19-171637 expedido a favor de la firma DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Silva, de Gs. 3.522.293 (Guaraníes Tres millones quinientos veintidós mil doscientos noventa y tres), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2º. Autorízase al Director Interino del Centro Financiero Nº 4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI y a la Asesora Jurídica del CF Nº4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir la adenda al contrato en representación de la Fuerza Aérea.

3º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA